

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.128

Jueves 17 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2633924

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN QUE INDICA, PARA EL CARGO DE
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, EN EL PERÍODO QUE INDICA

Núm. 6.- Santiago, 5 de marzo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 18.993, que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar por orden del Presidente de la República; en el decreto N° 97, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece orden de subrogancia del cargo Subsecretario General de la Presidencia de la República; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, el decreto N° 97, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, estableció el orden de subrogación para el cargo de Subsecretario o Subsecretaria General de la Presidencia.
- Que, sin perjuicio de lo anterior, el literal a) del artículo 81 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, señala que en los cargos de exclusiva confianza, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación.
- Que, el numeral 22 del párrafo I del artículo 1° del decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar por orden del Presidente de la República, establece como una de las materias delegadas el establecimiento o modificación del orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza, con la sola excepción de los Ministros de Estado.
- Que, con fecha 4 de marzo de 2025, don Álvaro Elizalde Soto, renunció al cargo de Ministro Secretario General de la Presidencia. Dicha renuncia fue aceptada a través del decreto N° 79, de misma fecha, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Que, el artículo 25 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que el Ministro será subrogado por el respectivo Subsecretario.
- Que, en razón de lo señalado en el considerando anterior, doña Macarena Lobos Palacios, hasta ahora Subsecretaria General de la Presidencia, ejercerá el cargo de Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante, hasta que el Presidente de la República nombre un nuevo Ministro Secretario o Ministra Secretaria General de la Presidencia.

CVE 2633924

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

7.- Que, por razones de buen servicio y eficientización de las tareas de esta secretaría, se ha estimado pertinente modificar el orden de subrogación para el cargo de Subsecretaria General de la Presidencia.

Decreto:

Artículo único.- Establécese que don Nicolás Facuse Vásquez, Jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, subrogará en el cargo de Subsecretario General de la Presidencia mientras la actual Subsecretaria General de la Presidencia, doña Macarena Lobos Palacios, se encuentre ejerciendo como Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante, hasta que el Presidente de la República nombre un Ministro Secretario o Ministra Secretaria General de la Presidencia titular.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Macarena Lobos Palacios, Ministra Secretaria General de la Presidencia (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Facuse Vásquez, Subsecretario General de la Presidencia.

